



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Asunción - Paraguay

CNV / ADM N° 130/2019

Asunción, 19 de febrero de 2019

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E., en el marco del Decreto N° 1145/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 9 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Anexo A, Subcapítulo 03-03 "Planificación Operativa", a los efectos de comunicar que la Comisión Nacional de Valores ha realizado los ajustes de la programación productiva dentro del Plan Operativo Institucional (POI) del Sistema de Planificación de Resultados (SPR) de la Secretaría a su digno cargo.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
PRESIDENTE

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	
N° Ent. S.T.P. <u>515</u>	Hora: <u>10:15</u>
Fecha Registro: <u>20-02-19</u>	
Recibido por: <u>Glenn Rolon</u>	

A SU EXCELENCIA

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

E. _____ S. _____ D. _____

U